

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LAS UNIDADES EJECUTORAS Y ENTIDADES DEL  
PLIEGO AL 31.DIC.2014**

**Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego MTC al 31.Dic.2014**

**I. Antecedentes**

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas Técnicas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de apoyo y asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego remitieron al Comité de Control Interno del MTC entre Setiembre 2012 a Enero 2013, sus Diagnósticos y Planes de Trabajo para su revisión, habiendo el Comité Técnico evaluado y remitido la conformidad a través del Señor Secretario General (Presidente del Comité Central de Control Interno) con Memoranda N°s 1454, 1465 y 1466-2012-MTC/04 del 29.Ago. y 03.Set.2012, así como con Memoranda N°s 083, 084 y 085-2013-MTC/04 del 21.Ene.2013 respectivamente.

Mediante Memorando Múltiple N°s 04 y 052-2013-MTC/04 del 05.Feb. y 11.Dic.2013, 054-2014-MTC/04 del 24.Jul.2014 y 099-2014-MTC/04 del 18.Dic.2014, la Secretaría General del MTC comunicó a los Directores Ejecutivos de Provías Nacional, Provías Descentralizado y Autoridad Autónoma del Sistema del Tren Eléctrico, como al Secretario Técnico del FITEL, que al término de cada semestre deberán remitir la situación del avance de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno; similar requerimiento fue formulado a las entidades del Pliego Autoridad Portuaria Nacional y SUTRAN con Oficios N°s 207, 208, 1653 y 1654-2013-MTC/04 del 05.Feb. y 11.Dic.2013, 925

y 926-2014-MTC/04 del 24.Jul.2014 y 1751 y 1750-2014-MTC/04 del 18.Dic.2014 respectivamente.

## II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer al 31.Dic.2014, el grado de desarrollo de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras (con excepción de la Unidad Ejecutora 001 cuya situación se muestra en Informe aparte) y Entidades del Pliego para implementar su Sistema de Control Interno y recomendar de ser el caso, acciones que permitan agilizar su cumplimiento.

## III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en los Planes de Trabajo comprende el periodo Junio 2013 a Diciembre 2014, siendo las entidades materia de evaluación las siguientes:

- Provías Nacional (PVN).
- Provías Descentralizado (PVD).
- Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).
- Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).
- Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)  
Cabe precisar que la SUTRAN sólo ha enviado su avance cuantitativo, más no comentarios sobre el grado de implementación de cada una de las actividades programadas.

## IV. Cumplimiento del Plan de Trabajo

### 4.1 Capacitación del Comité Técnico del MTC

Se han efectuado las acciones siguientes:

- Realización de un Curso Taller en la Autoridad Portuaria Nacional durante 5 días sobre Implementación del Sistema de Control Interno dirigido a los integrantes del Comité de Control Interno y a los Grupos Técnicos encargados de monitorear las actividades programadas en el Plan de Trabajo.
- Charla de sensibilización a todo el personal de la APN sobre Sistema de Control Interno.
- Realización de un Taller sobre Sistema de Control Interno a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

#### 4.2 Acompañamiento y Visita a las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego

Se han efectuado visitas a Provías Nacional, Provías Descentralizado, Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), Autoridad Portuaria Nacional (APN) y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), habiendo encontrado receptividad, sin embargo no fue así en el caso del FITEL donde no se pudo tener reuniones por falta de tiempo de su Comité de Control Interno.

#### 4.3 Avance de las Actividades Programadas

En el cuadro adjunto se presenta el número de actividades que cada Unidad Ejecutora y Entidades del Pliego programaron a nivel general y por cada componente del Sistema de Control Interno:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades Programadas					
	PVN	PVD	FITEL	AATE	APN	SUTRAN
1. Ambiente de Control	70	4	10	16	10	18
2. Evaluación de Riesgos	13	10	8	6	9	13
3. Actividades de Control Gerencial	104	3	20	11	27	18
4. Sistemas de Información y Comunicación	46	3	20	9	21	13
5. Supervisión	16	--	4	6	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>20</b>	<b>62</b>	<b>48</b>	<b>74</b>	<b>66 *</b>

NOTA: (\*) SUTRAN ha informado a nivel numérico un total de 46 actividades, que difieren en 20 a lo informado al 30.Jun.2014

Es de precisar que las diversas entidades han programado a nivel general las actividades siguientes:

- En Ambiente de Control: actividades de capacitación en materia de control interno, dirección y liderazgo, difusión de las normas de control interno vía correo electrónico, sensibilización de valores institucionales, difusión del Código de Ética, formulación de planes estratégicos en unos casos y en otros difusión de instrumentos de gestión (planes estratégicos, operativos, etc...), aprobación del nuevo ROF en el caso de APN, aprobación del CAP para la SUTRAN, concluir con el proyecto de ley que define la organización del FITEL y formulación o actualización de sus documentos normativos, formulación de políticas y procedimientos para la inducción del personal, elaboración de planes de capacitación, evaluación de desempeño, implementación de un Plan de Gestión por Competencias, entre otras actividades.
- En Evaluación de Riesgos: elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos, capacitación en administración y evaluación de riesgos, elaboración de una política y

directivas para la administración de riesgos, talleres de identificación y valoración de riesgos, elaboración de matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados, elaboración del Plan y Estrategias de Respuesta al Riesgo, definir controles y acciones para mitigar los riesgos identificados, etc..

- En Actividades de Control Gerencial: formular y aprobar tablas de niveles de autorización y segregación de funciones, elaboración de procedimiento de evaluación costo - beneficio, elaboración de directivas o instructivos para el acceso a los recursos y documentos, elaborar y formular procedimientos de gestión de actividades de: verificación y conciliación, seguimiento, control y supervisión de procesos operativos, evaluación de desempeño de la gestión, rendición de cuentas, identificación de macroprocesos, procesos transversales; elaboración del Manual de Procedimientos, costeo e incorporación de procedimientos administrativos al TUPA, controles para las TIC's, etc...
- En Sistemas de Información y Comunicación: diseñar y establecer procedimientos para el reporte de la información gerencial, formular, aprobar y difundir los mecanismos que aseguren la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, establecer controles para el adecuado uso del sistema de gestión documental, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión de la información institucional, actualización y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de operaciones, infraestructura y organización de tecnologías de información, implementar el proyecto de digitalización de documentos, formular, aprobar y difundir la política y procedimientos para la administración del archivo institucional, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión del trámite documentario y archivo, difundir el Plan de Comunicación Interna, fortalecer los mecanismos de comunicación externa, establecer, aprobar y difundir una Directiva sobre canales de comunicación a utilizar.
- En Supervisión: elaborar normativa para actividades de prevención y monitoreo así como para el seguimiento de resultados, establecer políticas y procedimientos para el monitoreo oportuno del Control Interno (PIA, PIM, PAP, ROF, MOF), diseñar un formato estándar para documentar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoría, elaborar un Plan de Mejoramiento para APN, establecer, aprobar y difundir en un documento normativo, el procedimiento a seguir para la realización de evaluaciones a los procesos, así como para la realización de autoevaluaciones, elaborar un procedimiento para el registro, seguimiento e implementación de las medidas correctivas de los órganos de control, etc...

A continuación se presenta la situación al 31 de Diciembre 2014 del avance de las actividades programadas:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 30.Jun.2014				Situación al 31.Dic.2014			
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Eliminados	Implementadas	En Proceso	Pendientes	Eliminados
1. Provias Nacional (PVN)	249	129	120	--	--	219	2	--	28 *
2. Provias Descentralizado (PVD)	20	5	10	5	--	5	11	4	--
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	62	3	27	32	--	13	26	23	--
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE)	48	14	21	13	--	11	35	2	--
5. Autoridad Portuaria Nacional (APN)	74	17	9	48	--	18	10	46	--

NOTA: (\*) El Comité de Control interno de Provias Nacional indica que existen 28 actividades que se encuentran Eliminados, desconociéndose los motivos de la eliminación.

Como se puede advertir del cuadro precedente, las Unidades Ejecutoras Provias Nacional (PVN) y el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) han tenido avances en el desarrollo de sus actividades, mostrando PVN un avance mayor en el desarrollo de las actividades de los 5 componentes del Sistema de Control Interno, destacando los presentados en Ambiente de Control y Sistemas de Información y Comunicación. Asimismo es de precisar que se han eliminado 28 actividades que al 30.Jun.2014 presentaban una situación de "En Proceso" por tener avances entre 30 y 80%, lo cual debe ser materia de aclaración. Asimismo en el caso de la Autoridad Portuaria Nacional se advierte que el avance presentado es mínimo.

Cabe destacar que PVN en su Informe de Evaluación a Dic.2014, presenta una evaluación de la medición del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno en cada uno de los 5 componentes y 17 principios del Sistema de Control que conforman estos componentes, lo que demuestra un compromiso y responsabilidad del Comité de Control Interno.

De otro lado, es de significar que Provias Descentralizado (PVD) no ha tenido mayor avance y señala en su Informe textualmente "... se está implementando y redefiniendo el diagnostico y plan de trabajo establecido en la guía de implementación del SCI, donde se recomienda utilizar el enfoque conocido como top down (descendente, de lo general hacia lo particular), empezando con un diagnostico de los controles que están a un nivel general de la entidad, para luego pasar de manera progresiva a los controles que están a nivel de procesos o actividades", no obstante que en la elaboración del Diagnóstico efectuado en el 2012 se consideró la metodología indicada en la Guía emitida por la Contraloría General para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado.

Igualmente la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) indica en su Informe de Avance de Actividades a Diciembre 2014, encontrarse en proceso de actualización de su Diagnóstico, sin embargo informa la situación de las actividades programadas.

A nivel porcentual el avance presentado por las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego ha sido el siguiente:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 31.Dic.2014 (%)			
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Eliminadas
1. Provias Nacional (PVN)	249	88	0	0	12
2. Provias Descentralizado (PVD)	20	5	11	4	--
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).	62	21	42	37	--
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).	48	11	35	2	--
5. Autoridad Portuaria Nacional (APN)	74	18	10	46	--

Del cuadro precedente se advierte que, Provias Nacional ha implementado el 88% de sus actividades programadas, siguiendo el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) con 21%, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) con el 18% y la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) con el 11%.

En cuanto a las actividades en proceso de implementación, FITEL, AATE, Provias Descentralizado y APN, tienen el 42%, 35%, 11% y 10% de sus actividades en esta situación; sin embargo hay actividades que aún no han sido iniciadas, encontrándose en el caso de APN y FITEL pendiente de implementación el 46% y 37% de sus actividades programadas.

En el **Anexo N° 1** se muestra la situación al 31.Dic.2014 de cada una de las actividades programadas por PVN, PVD, AATE, FITEL y APN. No se ha incluido SUTRAN por sólo haber informado a nivel cuantitativo no por cada actividad.

Las actividades que han tenido poco y limitado cumplimiento son aquellas referidas al Componente Evaluación de Riesgos, debido principalmente a la falta de mayor capacitación sobre el tema de Administración y Gestión de Riesgos. Es de destacar que en la AATE se cuenta con una Metodología de Identificación de Riesgos y viene siendo utilizada en el piloto de identificación de riesgos de 2 procesos seleccionados: "Contratación y Adquisición" y "Supervisión de Contratos". En PVN se tiene un Manual Institucional para la Administración de Riesgos", en APN se tiene una Política de Administración de Riesgos y el Grupo Técnico de Evaluación de Riesgos ha elaborado la Guía para la Administración de Riesgos".

A nivel cualitativo hay Unidades Ejecutoras como Provías Nacional, Provías Descentralizado, Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, FITEL y entidades del Pliego como Autoridad Portuaria Nacional, que muestran logros en la realización de sus actividades, al haber desarrollado acciones que vienen contribuyendo a mejorar la gestión de sus entidades.

A continuación se detallan algunas de las actividades desarrolladas:

**Provías Nacional:**

- Elaboración de la Guía de Procedimientos de Implementación de Proyectos PACRIS.
- Elaboración de Procedimientos de Mejora de Procesos y Seguimiento.
- Aprobación de Políticas y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobación de la Directiva de Compensación Horaria.
- Formalización de Procedimientos de Gestión de Estudios, de Obras, Vial e Inventarios.
- Incorporación en el MOF de funciones específicas acerca del nivel de responsabilidad.
- Formalización de Proyectos de Mantenimiento Periódico, de Mantenimiento Rutinario, de obras de puentes, de mantenimiento tercerizados, etc...
- Formalización de Procedimientos de Administración de Contratos de Estudios, de Obras.
- Implementación de la NTP ISO/IEC 17799:2007 (Seguridad de la Información).
- Elaboración de Procedimientos de Gestión de Sistemas de Información, de Organización de Tecnologías de Información.
- Elaboración de Procedimientos de gestión del Archivo Central y de Gestión de Trámite Documentario.
- Elaboración de la Matriz de Organización y Descomposición Funcional.
- Elaboración del Mapa de Procesos.
- Manual Institucional para la Administración de Riesgos / Evaluación de Riesgos.
- Tablas de Niveles de Autorización.
- Metodología para la Verificación de Procedimientos Administrativos que generan valor en PVN.
- Lista de Controles en base al MAPRO.
- Simplificación Administrativa de Procedimientos (Tablas ASME).

**Provías Descentralizado:**

- Implementación del Módulo de Gestión de Riesgos.
- Implementación del Módulo de Gestión de Proyectos.
- Implementación del Módulo de Control de pedidos Zonales.
- Implementación del Sistema de Archivo Institucional y ubicación topográfica de documentos.

- Desarrollo y puesta en producción de la base de datos del archivo SIGAR (ubicación y universo documental).
- Implementación del correo electrónico para atención de servicio.
- Implementación del proceso de digitalización de documentos.
- Capacitación al personal en temas: TIC's, legislación laboral, contrataciones del Estado, gestión pública en transporte, derecho y políticas ambientales, en la gestión pública, gestión de riesgos, entre otros.
- Implementación del Módulo de Control de Pedidos Zonales.

#### **Fondo de Inversión en Telecomunicaciones**

- Plan de Desarrollo de Personas 2014-2018.
- En revisión el Manual de Procesos de FITEL.
- Implementación del Sistema de Trámite Documentario.

#### **Autoridad Portuaria Nacional:**

- Aprobación de Directiva "Monitoreo del Sistema de Gestión Estratégica en APN basada en el Balanced Scorecard".
- Aprobación de la Política de Administración de Riesgos de la APN.
- Culminación del Proceso de digitalización de 1,000,000 de imágenes con valor legal.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Difusión permanente de los valores institucionales, misión y visión en la institución.
- Guía para la Administración de Riesgos.

#### **Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico:**

- Actualización del Manual de Operaciones (en proceso de aprobación).
- Directiva sobre el proceso de Atención de denuncias Anticorrupción".
- Metodología de Identificación de Riesgos.
- Plan Operativo informático.
- Implementación del Sistema de Gestión Integral de Proyectos de la AATE.
- Implementación del Sistema de Gestión de Promoción de servicios.
- Implementación del Sistema de Gestión de liberaciones e Interferencias.
- Implementación de la Sistematización de la Integración POI – PAC – PPTO.
- Manual de Evaluación de Desempeño.
- Plan de Gestión de Riesgos de 2 procesos piloto.

## **V. Desempeño de los Equipos de Trabajo**

Existen Unidades Ejecutoras como Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE) que han cambiado casi en su totalidad al Comité de Control Interno, similar situación se presenta en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y en

Provias Descentralizado, lo que ha conllevado a que las actividades programadas en los Planes de Trabajo no avancen dentro del plazo establecido, sino por el contrario retrocedan, a tal punto de reformular su Diagnóstico, así como a una falta de continuidad y celeridad en la implementación del Sistema de Control Interno.

Por otro lado en algunos casos, el personal nuevo que asume como miembro del Comité de Control Interno, en algunos casos desconoce la importancia y contribución del control interno en la buena gestión y consecución de los objetivos de una entidad.

El Comité de Control Interno de la Autoridad Portuaria Nacional, si bien ha sido reconstituido en 2 oportunidades, trabaja con equipos técnicos designados para cada componente del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión; lo que le permite avanzar paralelamente con las actividades programadas para los cinco (5) componentes de control interno.

#### **VI. Limitaciones o Debilidades**

- Cambios constantes de los integrantes de los Comités de Control Interno.
- Falta de involucramiento en algunos casos del Comité de Control Interno en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas en los Planes de Trabajo.
- Recargada labor del Comité de Control Interno, que en la mayoría de los casos no cuentan con equipos técnicos de trabajo que apoyen en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas.
- Existen en algunos casos un distanciamiento entre los miembros del Comité de Control Interno con el titular de la entidad, lo que no permite avanzar con la ejecución de las actividades programadas.

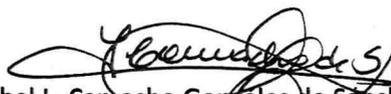
#### **VII. Conclusiones y Recomendaciones**

Estando a los comentarios vertidos se concluye que hay Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego que han cumplido con sus actividades programadas, sin embargo también hay entidades que debido a las continuas reconstituciones de su Comité de Control Interno, no han avanzado con las actividades programadas informando similar situación a lo indicado en el 1er semestre 2014, por lo que se recomienda lo siguiente:

- 7.1 Los miembros del Comité de Control Interno de las entidades: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE), Autoridad Portuaria Nacional (APN) y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), deberán reprogramar el desarrollo de las actividades que se encuentran pendientes de ejecutar, así como de aquellas que desde Junio 2013 no han tenido ningún avance y elevarlo al titular de la Entidad para su aprobación y su posterior remisión a Secretaría General del MTC.

- 7.2 El Comité Técnico que apoya al Comité Central de Control Interno del MTC, deberá continuar con la realización de coordinaciones técnicas con los Titulares y Comité de Control Interno de las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, a efecto de seguir monitoreando el cumplimiento de las actividades programadas.
- 7.3 Que los Comités de Control Interno de la AATE, FITEL, SUTRAN y PVD tomen como ejemplo las buenas prácticas del Comité de Control Interno de la APN, a efecto de contar con grupos técnicos de trabajo por cada componente, que les permita facilitar la implementación de las actividades programadas.
- 7.4 Que el Comité Técnico de Asesoramiento fomente la realización de una reunión de los Comités de Control Interno de las diversas Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en sus entidades y permitir una trasmisión de las buenas prácticas.
- 7.5 Los Comités de Control Interno de la AATE y PVD deberán revisar las actividades que contienen su Plan de Trabajo y reprogramar las actividades que aún no han sido iniciadas y sólo de ser necesario actualizarlas.
- 7.6 Los Comités de Control Interno de las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, deberán remitir a la Secretaría General del MTC al término de cada Semestre, el avance de las actividades programadas en los respectivos Planes de Trabajo, para su consolidación y posterior remisión a la Contraloría General.
- 7.7 Al término del 2015 los Comités de Control Interno deberán efectuar una evaluación del grado de madurez presentado por el Sistema de Control Interno implementado en sus entidades al término de los 3 años, a efecto de medir su avance y plantear el fortalecimiento en los componentes y subcomponentes que lo requieran.

Lima, 9 de Julio del 2014



Isabel L. Camacho Gonzales de Sánchez

Reg. CIP N° 21630